

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

87**DAGANZO****LICENCIAS**

Don Luis Antonio D'Antin Peña, en representación de la mercantil "Coloreat Total, Sociedad Limitada", se ha dirigido a esta Alcaldía en solicitud de licencia de apertura para la actividad de "Fabricación de mobiliario de madera", en la nave industrial situada en la calle Ramón y Cajal, número 25, de este municipio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Daganzo, a 20 de enero de 2011.—El alcalde (firmado).

(02/935/11)